

EL FUTURO ES HUMANO

# PLAN NACIONAL

Multimodal 2025

**Fórmulas para la vida**

Valores + Emociones + Competencias

Respeto + Alegría + Aprendizaje



15



suma 5.0



EL FUTURO ES HUMANO

Comunidad Nacional de Conocimiento para

## La Prevención de Peligros en el Sector Construcción

**Fórmulas para la vida**

Valores + Emociones + Competencias

Respeto + Alegría + Aprendizaje

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Positiva Prevención



Hacienda



# **SESIÓN 9:**

# **INVESTIGACIÓN Y LECCIONES APRENDIDAS**

# **EN UN ACCIDENTE DE TRABAJO PARA EL**

# **SECTOR CONSTRUCCIÓN**





# ERIKA LISET SERRANO PRADA

COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DE PELIGROS EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN



[gerencia@simaingenieria.com](mailto:gerencia@simaingenieria.com)



3153481501

ING. AMBIENTAL ESP. IMPACTO AMBIENTAL Y ESP. EN SST, CON MÁS DE 22 AÑOS DE EXPERIENCIA EN SST. COMPETENT PERSON (TRABAJO EN ALTURAS), Y TRAINING OSHA IN CONSTRUCTION SAFETY & HEALTH. ENTRENADORA PARA TRABAJO EN ALTURAS EN COLOMBIA Y CON EXPERIENCIA COMO DOCENTE EN SST Y TAREAS DE ALTO RIESGO.



## Ruta de conocimiento



**SESIÓN 1:**  
**MARCO LEGAL EN**  
**PELIGROS DEL SECTOR**  
**CONSTRUCCIÓN**

**SESIÓN 2:**  
**IDENTIFICACIÓN DE**  
**PELIGROS, EVALUACIÓN Y**  
**CONTROL DE RIESGOS PARA**  
**EL SECTOR CONSTRUCCIÓN**

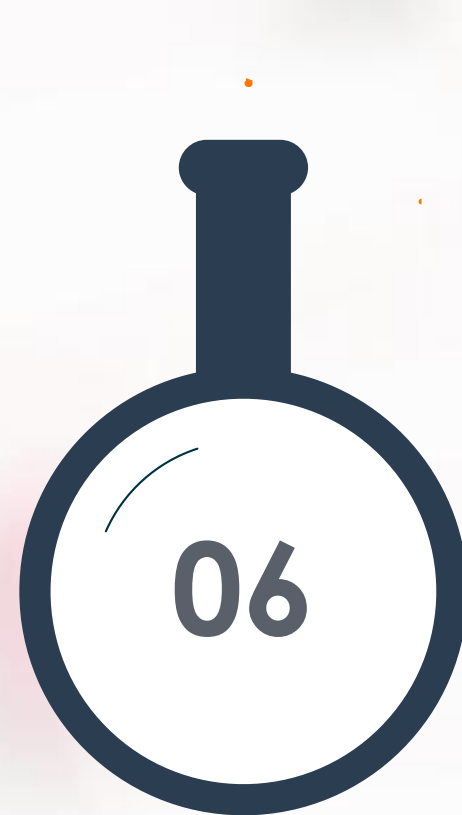
**SESIÓN 3:**  
**ANÁLISIS DE TRABAJO**  
**SEGURO PARA EL SECTOR**  
**CONSTRUCCIÓN**

**SESIÓN 4:**  
**PERMISO DE TRABAJO EN EL**  
**SECTOR CONSTRUCCIÓN**

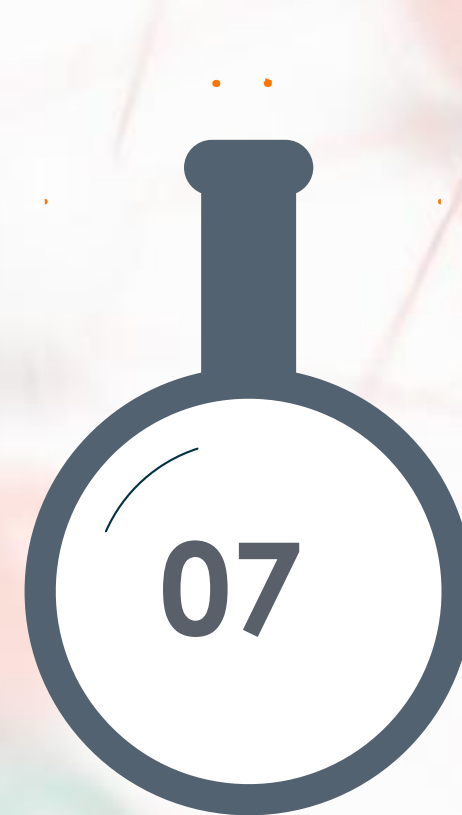
**SESIÓN 5:**  
**INSPECCIONES DE PELIGROS**  
**Y RIESGOS EN EL SECTOR**  
**CONSTRUCCIÓN**



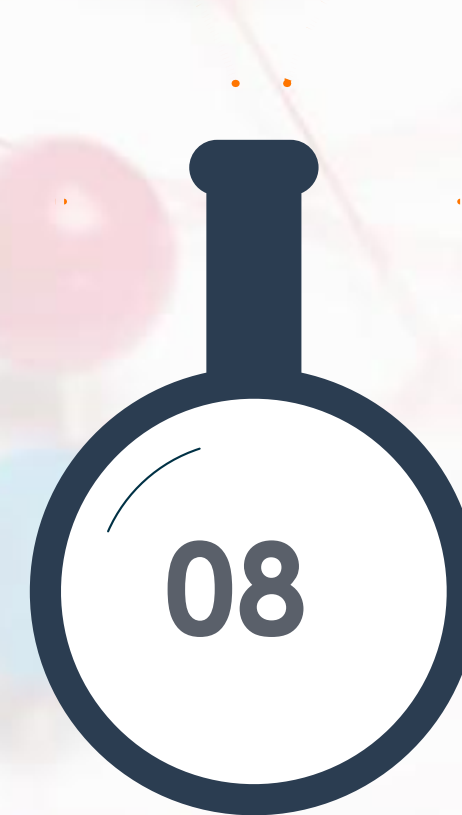
## Ruta de conocimiento



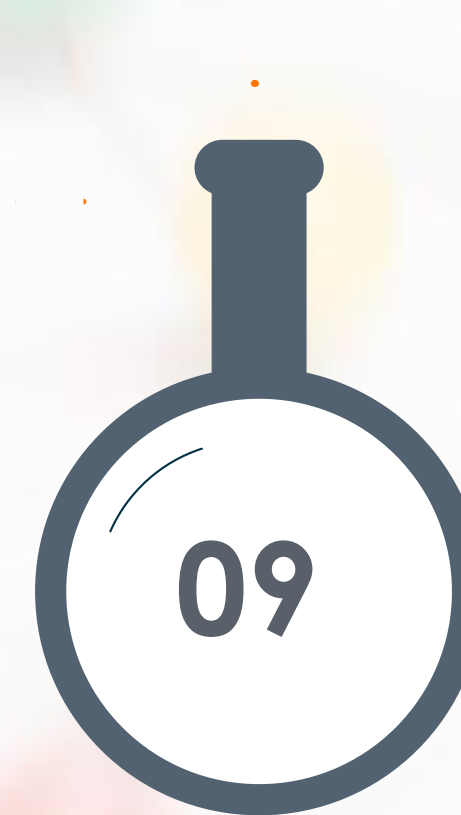
**SESIÓN 6:**  
**PROGRAMA DE GESTIÓN**  
**DEL RIESGO PARA EL**  
**SECTOR CONSTRUCCIÓN**



**SESIÓN 7:**  
**MANUAL DE CONTRATISTAS**  
**EN EL SECTOR**  
**CONSTRUCCIÓN**



**SESIÓN 8:**  
**CAPACITACIÓN,**  
**FORMACIÓN Y**  
**ENTRENAMIENTO PARA EL**  
**SECTOR CONSTRUCCIÓN**



**SESIÓN 9:**  
**INVESTIGACIÓN Y LECCIONES**  
**APRENDIDAS EN UN ACCIDENTE**  
**DE TRABAJO PARA EL SECTOR**  
**CONSTRUCCIÓN**



# EVALUÉMONOS



**Fórmulas para la vida**

Valores + Emociones + Competencias

Respeto + Gratitud + Ética y sostenibilidad



# VER MÁS ALLÁ DE LO EVIDENTE

ThunderCats



# OBJETIVOS

**01**

Validar Normatividad Vigente para  
Investigación de AT y Lecciones  
Aprendidas

**02**

Definir criterios prácticos  
para Investigación de AT y  
Lecciones Aprendidas

**03**

Estructurar una  
Investigación de AT y  
Lecciones Aprendidas



# RESOLUCION 1401 - 2007

**POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA  
INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y  
ACCIDENTES DE TRABAJO**





# RESOLUCIÓN 1401-2007

**APLICACIÓN:** Empleadores públicos y privados, a los trabajadores dependientes e independientes, a los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral; a las administradoras de riesgos laborales<sup>2</sup>; a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las fuerzas militares.

**OBJETO:** Establecer obligaciones y requisitos mínimos para realizar la **investigación de incidentes y accidentes de trabajo, con el fin de identificar las causas, hechos y situaciones que los han generado,** e implementar las medidas correctivas encaminadas a eliminar o minimizar condiciones de riesgo y evitar su recurrencia.





# LEY 1562 DE 2012

## ART. 3 DEFINICIÓN DE ACCIDENTE DE TRABAJO







# ACCIDENTE DE TRABAJO

Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

## ACCIDENTE DE TRABAJO

Durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

## ACCIDENTE DE TRABAJO

Durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

## ACCIDENTE DE TRABAJO

Durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

## ACCIDENTE DE TRABAJO

Ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.



# INCIDENTE DE TRABAJO

Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.





# ACCIDENTE GRAVE

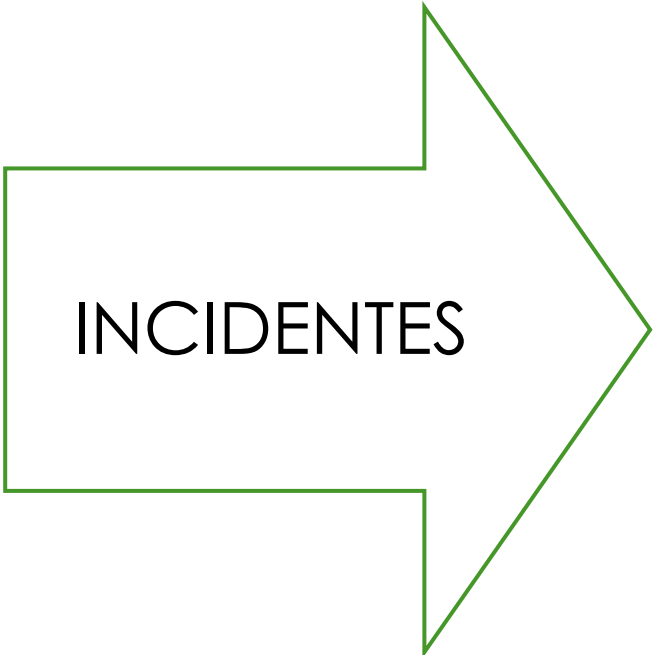
**CONSECUENCIA:** amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva.





# INVESTIGACIÓN

Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron.



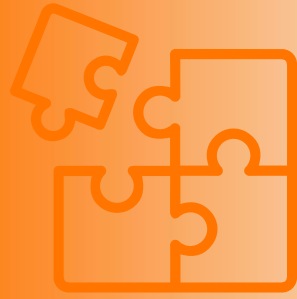
INCIDENTES



ACCIDENTES





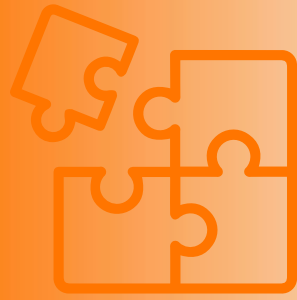


# CAUSAS

**BÁSICAS:** Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones subestándares o inseguros; factores que una vez identificados permiten un control administrativo significativo. Las causas básicas ayudan a explicar por qué se cometen actos subestándares o inseguros y por qué existen condiciones subestándares o inseguras.

**INMEDIATAS:** Circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican en actos subestándares o actos inseguros (comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente) y condiciones subestándares o condiciones inseguras (circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente).

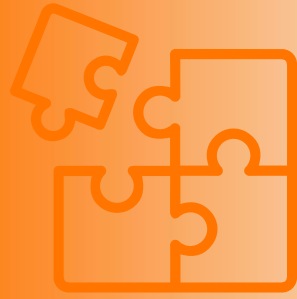




# OBLIGACIONES

1. Conformar el equipo investigador de los incidentes y accidentes de trabajo
2. Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo dentro de los 15 días siguientes a su ocurrencia
- 3. Adoptar una metodología y un formato para investigar los incidentes y los accidentes de trabajo**
4. Registrar en el formato de investigación, en forma veraz y objetiva, toda la información que conduzca a la identificación de las causas reales del accidente o incidente de trabajo
5. Implementar las medidas y acciones correctivas que, como producto de la investigación, recomienden El COPASST, Autoridades, ARL, empresa servicios temporales, trabajadores independientes, o los organismos de trabajo asociado y cooperativa, según el caso.
6. Proveer los recursos, elementos, bienes y servicios necesarios para implementar las medidas correctivas que resulten de la investigación, a fin de evitar la ocurrencia de eventos similares, las cuales deberán ser parte del cronograma de actividades del SG SST, incluyendo responsables y tiempo de ejecución.





# OBLIGACIONES

7. Implementar el registro del seguimiento realizado a las acciones ejecutadas a partir de cada investigación de accidente e incidente de trabajo ocurrido en la empresa o fuera de ella, al personal vinculado directa o indirectamente.
8. Establecer y calcular indicadores de control y seguimiento del impacto de las acciones tomadas.
9. Remitir, a la respectiva ARL, los informes de investigación de los accidentes de trabajo\*\*\*, los cuales deberán ser firmados por el representante legal del aportante o su delegado.
10. Llevar los archivos de las investigaciones adelantadas y pruebas de los correctivos implementados, los cuales deberán estar a disposición del Ministerio de Trabajo###





# EQUIPO INVESTIGADOR

El aportante debe conformar un equipo para la investigación de todos los incidentes y accidentes de trabajo

## INCIDENTE / ACCIDENTE

1. JEFE INMEDIATO  
O SUPERVISOR DEL  
TRABAJADOR  
ACCIDENTADO O  
DEL ÁREA DONDE  
OCURRIÓ EL  
INCIDENTE

## INCIDENTE / ACCIDENTE

2. REPRESENTANTE  
DEL COPASST

3. RESPONSABLE  
DEL SGSST

## ACCIDENTE GRAVE / MORTAL

4. PROFESIONAL  
CON LICENCIA SST

5. ENCARGADO  
DEL DISEÑO DE  
NORMAS,  
PROCESOS Y/O  
MANTENIMIENTO

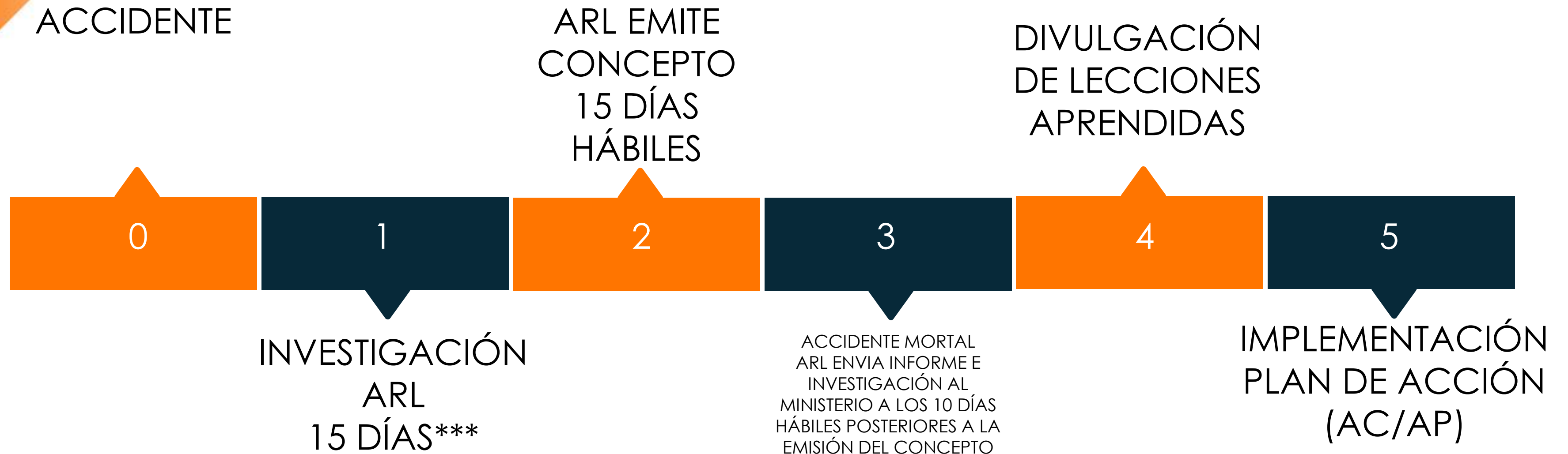


## INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES NO VINCULADOS MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO.

Cuando el accidentado sea un trabajador en misión, un trabajador asociado a un organismo de trabajo asociado o cooperativo o un trabajador independiente, la responsabilidad de la investigación será tanto de la empresa de servicios temporales como de la empresa usuaria; de la empresa beneficiaria del servicio del trabajador asociado y del contratante, según sea el caso. En el concepto técnico se deberá indicar el correctivo que le corresponde implementar a cada una.

Para efecto de la investigación, se seguirá el mismo procedimiento

# LÍNEA DEL TIEMPO



\*\*\* Código General del Proceso: si no está especificado el tipo de días, se consideran días hábiles.



## **DECRETO 1530, COMPILADO EN EL DECRERO 1072: ARTÍCULO 2.2.4.1.6. ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL CON MUERTE DEL TRABAJADOR**

Cuando un trabajador fallezca como consecuencia de un accidente de trabajo o de una enfermedad laboral, el empleador deberá adelantar, junto con el COPASST o Vigía SST, según sea el caso, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la ocurrencia de la muerte, una investigación encaminada a determinar las causas del evento y remitirlo a la Administradora correspondiente, en los formatos que para tal fin ésta determine, los cuales deberán ser aprobados por la Dirección Técnica de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo. Recibida la investigación por la Administradora, ésta lo evaluará y emitirá concepto sobre el evento correspondiente, y determinará las acciones de prevención a ser tomadas por el empleador, en un plazo no superior a quince (15) días hábiles.

La metodología utilizada, debe ser conocida a fondo, por todo el equipo investigador

# METODOLOGÍA

## ENFOQUE

La investigación debe concentrarse en el accidente, no en los efectos (despidos, sanciones).

## RESPONSABLES

En la Investigación debe evitarse buscar responsables, lo que se buscan son las causas

## HECHOS

Solo se debe aceptar hechos probados.

## RECONSTRUIR

Se debe reconstruir el accidente en el lugar de los hechos, para mayor claridad de lo ocurrido

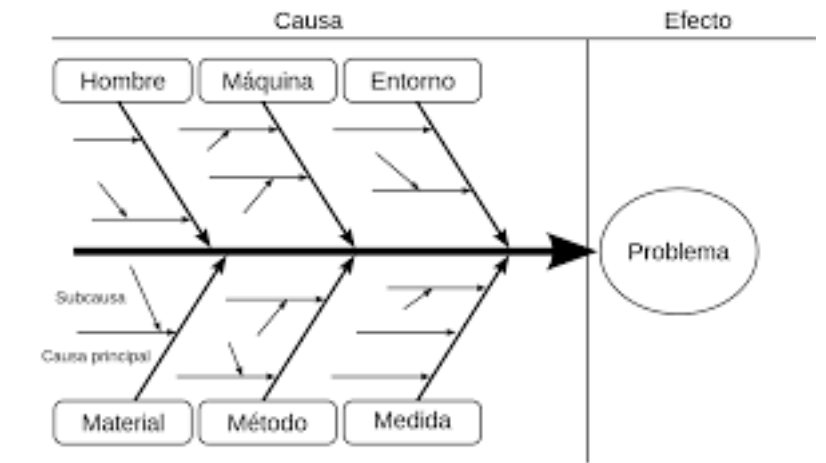


# METODOLOGÍA

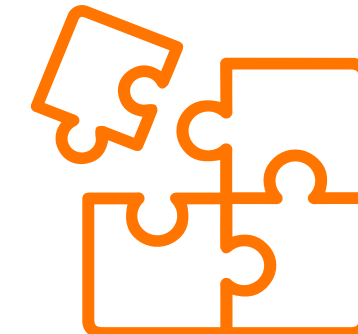
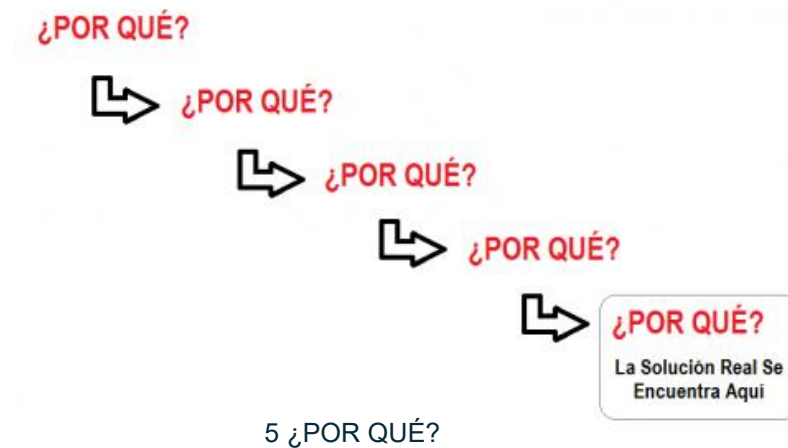
Resolución 1401/2007, Art. 6: El aportante podrá utilizar la metodología de investigación de incidentes y accidentes de trabajo que más se ajuste a sus necesidades y requerimientos de acuerdo con su actividad económica, desarrollo técnico o tecnológico, de tal manera que le permita y facilite cumplir con sus obligaciones legales y le sirva como herramienta técnica de prevención.



ÁRBOL CAUSAS



ESPINA DE PESCADO



# ENFOQUE: ACTO / CONDICIÓN

## ACTOS SUB ESTÁNDAR

- ❑ Todo acto que realiza el trabajador de manera insegura o inapropiada, y que facilita la ocurrencia de un AT / EL.



- ❑ Hace relación a la persona

## CONDICIONES SUB ESTÁNDAR

- ❑ Situación que se presenta en el lugar de trabajo y que se caracteriza por la presencia de riesgos no controlados que pueden causar AT / EL.



- ❑ Hace relación al entorno

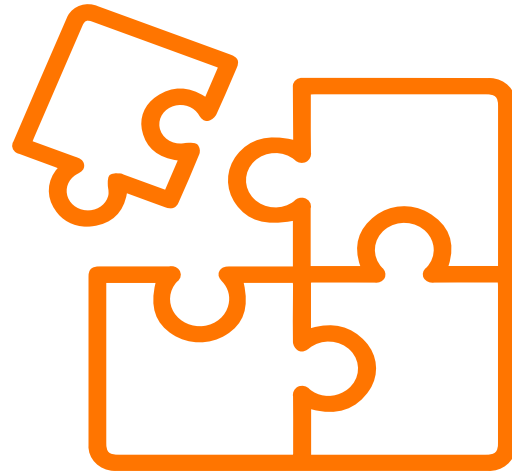


# ENFOQUE: ACTO / CONDICIÓN





# INVESTIGACIÓN



## FACTORES SUBJETIVOS EN LA DETERMINACIÓN DE LAS CAUSAS DE LOS AT.

1. Error fundamental de atribución
2. La disonancia cognitiva
  - a. Descripciones como explicaciones
  - b. Correlaciones causales ilusorias
  - c. Predicciones del pasado
3. Las hipótesis autocumplidas

## CONSIDERAR:

1. Rasgos de la personalidad
2. Motivaciones
3. Actitudes
4. Papel en su comunidad, era líder comunitario, parte de equipo del barrio o de alguna actividad social, deportiva, religiosa y/o cultural
5. Disonancia cognitiva: creencias, actitudes y conductas



- What: ¿Qué?
- Why: ¿Por qué?
- Where: ¿Dónde?
- When: ¿Cuándo?
- Who: ¿Quién?
- How: ¿Cómo?
- How much: ¿Cuánto?

# 5 W + 2 H

## LECCIÓN APRENDIDA



# INVESTIGACIÓN Y LECCIÓN APRENDIDA



Generador del accidente, en el círculo de color rojo se señala la puerta por donde ingresa el trabajador a realizar la conexión del cableado al barraje del generador 5.



Se evidencia los dos cables que estaban conectado en el generador 5 y el cable polo a tierra



# INVESTIGACIÓN Y LECCIÓN APRENDIDA



No hay visibilidad de los dos frentes de trabajo, los que se encontraban en el generador 5 y los que estaban en el tablero de sincronismo, con los puntos de color rojo representamos las dos personas que estaban en el tablero de sincronismo y con la flecha indicamos donde estaba realizando el trabajo en el generador 5, el Colaborador Antes del Evento.



# INVESTIGACIÓN Y LECCIÓN APRENDIDA



En esta fotografía se aprecian las puntas de los cables que están aislados en el círculo y en el rectángulo los dos cables que estaba conectando el Trabajador antes del accidente



En la fotografía se observa la posición que tenía el Trabajador antes del accidente, mientras ajustaba los cables al barraje del generador.



# INVESTIGACIÓN Y LECCIÓN APRENDIDA

Los dos cables que ajustaba el trabajador al barraje, antes del accidente.



# INVESTIGACIÓN Y LECCIÓN APRENDIDA

What: ¿Qué? Muerte de un Trabajador

Why: ¿Por qué? Descarga eléctrica

Where: ¿Dónde? Equipo de generación de energía en xxxx

When: ¿Cuándo? XXXXX

Who: ¿Quién? XXXXXX

How: ¿Cómo? Causas \*

How much: ¿Cuánto? ARL paga la pensión a sobrevivientes. #

# Si es por responsabilidad civil, depende... los aspectos materiales: edad del trabajador, salario, los proyectos de vida que tenía y que sean demostrables... y desde el punto de vista psicológico para los sobrevivientes... también depende del número de personas que demuestren dolor por la muerte. Hemos visto casos de salario mínimo y menos de 30 años, más de 2,000 millones



\* CAUSAS

# INVESTIGACIÓN Y LECCIÓN APRENDIDA

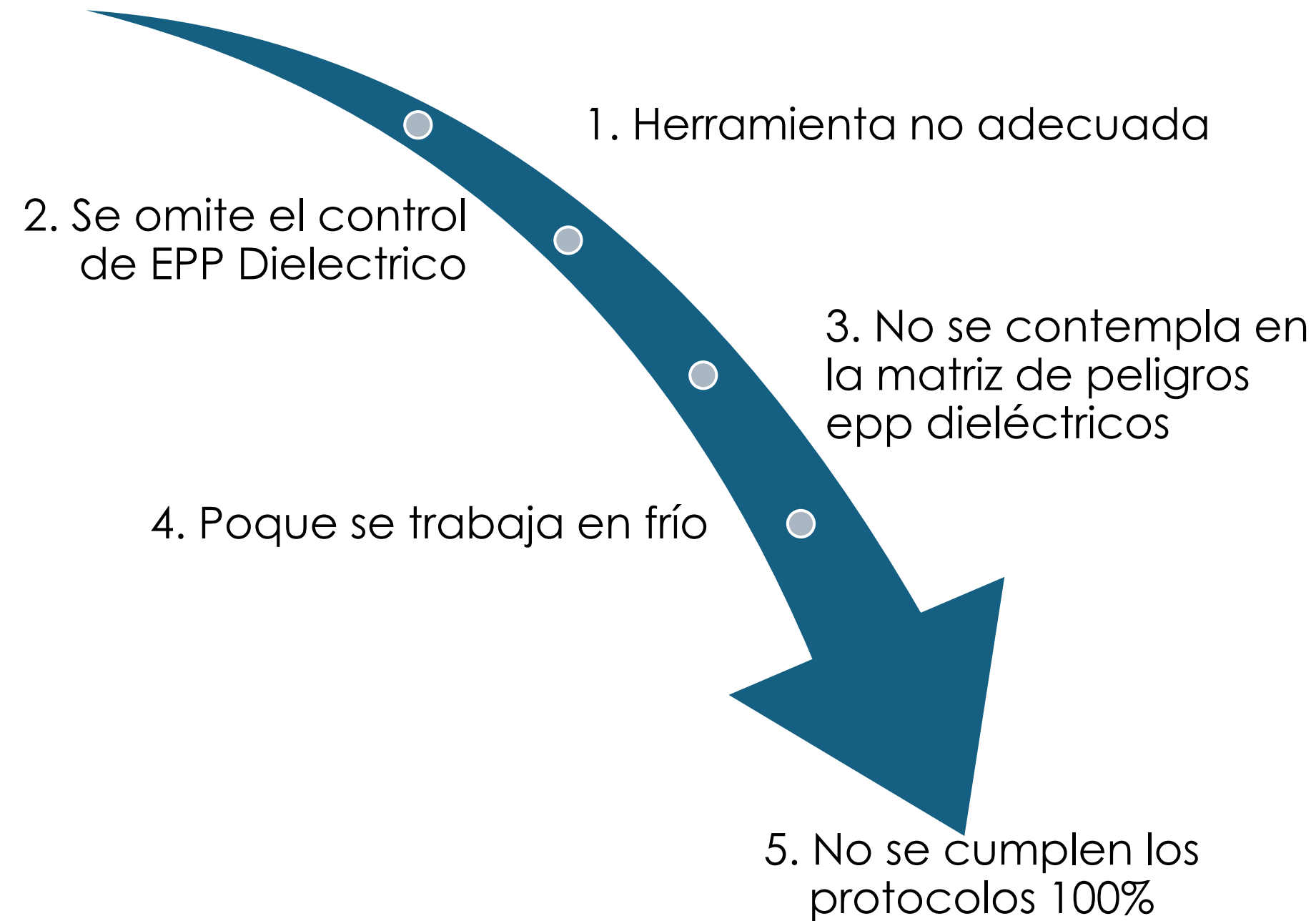
Muerte por  
Electrocución



\* CAUSAS

# INVESTIGACIÓN Y LECCIÓN APRENDIDA

Muerte por  
Electrocución





# \* CAUSAS

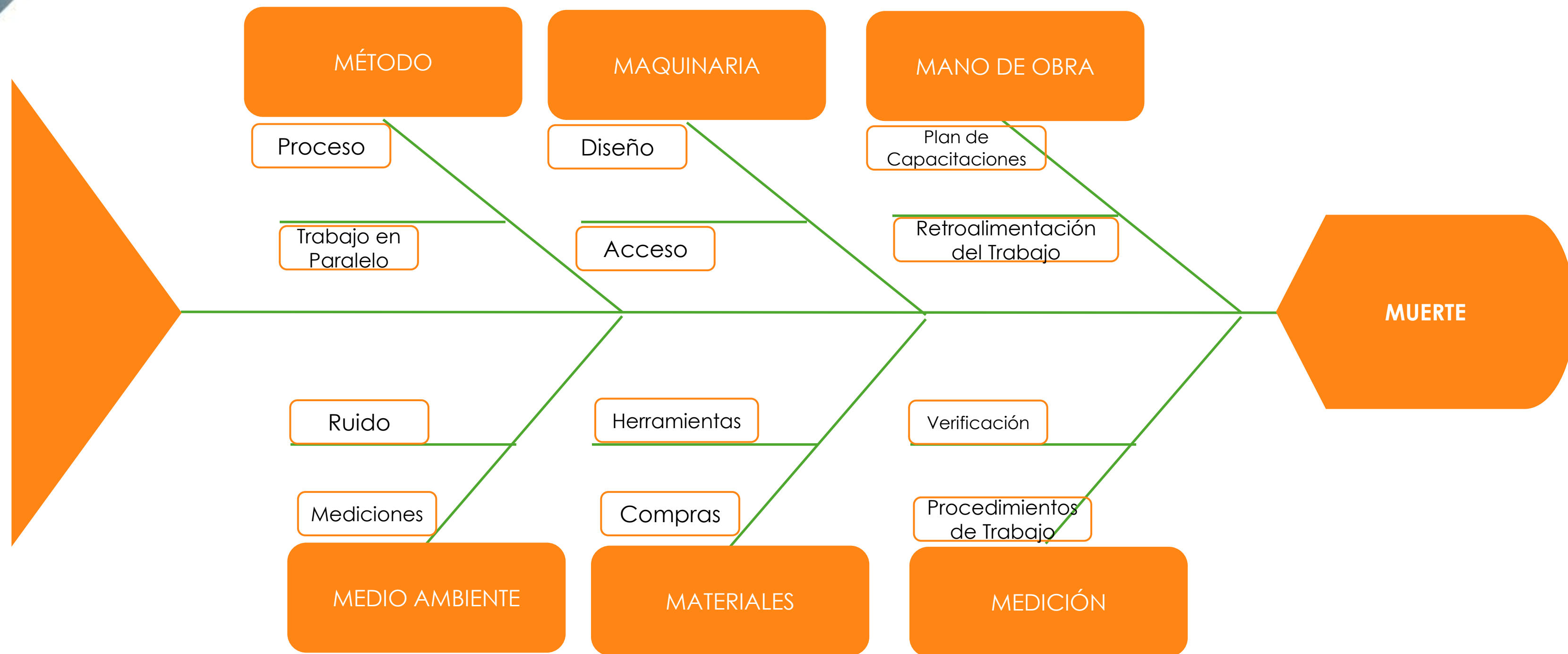
## INVESTIGACIÓN Y LECCIÓN APRENDIDA

| NOMBRE                     | PROFESIÓN               |
|----------------------------|-------------------------|
| MAYRA ESMERALDA RAMOS      | MÉDICO                  |
| JUAN CARLOS PARRA          | ING. INDUSTRIAL         |
| JULIÁN ANDRÉS ORDOÑEZ      | FONOAUDIOLOGO           |
| CAROLINA GONZALEZ          | MÉDICO                  |
| DIANA MARCELA GARCÍA       | ADM. SERVICIOS DE SALUD |
| CRISTHIAN                  | ING. ELECTRICISTA       |
| ERIKA LISET SERRANO PRADA. | ESP. SST                |



\* CAUSAS

# INVESTIGACIÓN Y LECCIÓN APRENDIDA









# INVESTIGACIÓN Y LECCIÓN APRENDIDA

What: ¿Qué? Muerte de un Trabajador

Why: ¿Por qué? Caída Alturas

Where: ¿Dónde? Obra civil en xxxx

When: ¿Cuándo? XXXXX

Who: ¿Quién? XXXXXX

How: ¿Cómo? Causas \*

How much: ¿Cuánto? ARL paga la pensión a sobrevivientes. #

# Si es por responsabilidad civil, depende... los aspectos materiales: edad del trabajador, salario, los proyectos de vida que tenía y que sean demostrables... y desde el punto de vista psicológico para los sobrevivientes... también depende del número de personas que demuestren dolor por la muerte. Hemos visto casos de salario mínimo y menos de 30 años, más de 2,000 millones



# \* CAUSAS

## INVESTIGACIÓN Y LECCIÓN APRENDIDA

**1. ¿Por Qué Muere el Trabajador?**

Respuesta: Caída de diferente nivel

**2. ¿Por Qué se cae el trabajador?**

Respuesta: Le cae concreto y lo empuja de un piso al otro

**3. ¿Por Qué le cae concreto?**

Respuesta: Se despolma la placa que estaban fundiendo

**4. ¿Por Qué Se despolma la placa que estaban fundiendo**

Respuesta: Falla la estructura soporte

**5. ¿Por Qué Falla la estructura soporte**

Respuesta: Quedó mal armada

# \* CAUSAS

## INVESTIGACIÓN Y LECCIÓN APRENDIDA

### 1. ¿Por Qué Muere el Trabajador?

Respuesta: Caída de diferente nivel

### 2. ¿Por Qué se cae el trabajador?

Respuesta: Le cae concreto y lo empuja de un piso al otro

### 3. ¿Por Qué le cae concreto?

Respuesta: Se despolma la placa que estaban fundiendo

### 4. ¿Por Qué Se despolma la placa que estaban fundiendo

Respuesta: Falla la estructura soporte

### 5. ¿Por Qué Falla la estructura soporte

Respuesta: Por Fatiga de elementos

### 6. ¿Por Qué hay fatiga?

Respuesta: NO se tiene trazabilidad del uso y desgaste de los elementos.



# INVESTIGACIÓN Y LECCIÓN APRENDIDA





# INVESTIGACIÓN Y LECCIÓN APRENDIDA

What: ¿Qué? Muerte de un Trabajador

Why: ¿Por qué? Ahogamiento en Espacios Confinados

Where: ¿Dónde? Obra civil en xxxx

When: ¿Cuándo? XXXXX

Who: ¿Quién? XXXXXX

How: ¿Cómo? Causas \*

How much: ¿Cuánto? ARL paga la pension a sobrevivientes. #

# Si es por responsabilidad civil, depende... los aspectos materiales: edad del trabajador, salario, los proyectos de vida que tenía y que sean demostrables... y desde el punto de vista psicológico para los sobrevivientes... también depende del número de personas que demuestren dolor por la muerte. Hemos visto casos de salario mínimo y menos de 30 años, más de 2,000 millones



# INVESTIGACIÓN Y LECCIÓN APRENDIDA

**1. ¿Por Qué se Muere el Trabajador?**

Respuesta: Ahogamiento

**2. ¿Por Qué se Ahoga?**

Respuesta: Cae en una lámina de agua de 20 Cm

**3. ¿Por Qué Cae?**

Respuesta: Mareo por combustion de gases

**4. ¿Por Qué hay Mareo por combustión de gases?**

Respuesta: Operación de una motobomba dentro de un epacio confinado

**5. Por Qué se opera la motobomba en EC**

Respuesta: Por iniciativa del trabajador, este procedimiento no está autorizado.

# INVESTIGACIÓN Y LECCIÓN APRENDIDA





# INVESTIGACIÓN Y LECCIÓN APRENDIDA

What: ¿Qué? Quemaduras en el cuerpo

Why: ¿Por qué? Descarga eléctrica

Where: ¿Dónde? Obra civil en xxxx

When: ¿Cuándo? XXXXX

Who: ¿Quién? XXXXXX

How: ¿Cómo? Causas \*

How much: ¿Cuánto? ARL paga la Incapacidad al 100%, entre prestaciones asistenciales y económicas al rededor de 5 millones COP. Ahora, los costos administrativos y operativos por el accidente corresponden a 7 millones COP

# \* CAUSAS

## INVESTIGACIÓN Y LECCIÓN APRENDIDA

### 1. ¿Por Qué se Quema el Trabajador?

Respuesta: Descarga Eléctrica

### 2. ¿Por Qué se da la descarga?

Respuesta: Un paral de andamio hace contacto con redes de media tensión

### 3. ¿Por Qué hay contacto con redes?

Respuesta: La distancia entre el sitio de maniobras y las redes no cumple con lineamientos de seguridad

### 4. ¿Por Qué la distancia no cumple

Respuesta: Falla la identificación de peligros y valoración del riesgo

### 5. Por Qué Falla la identificación de peligros y valoración del riesgo

Respuesta: No se hace identificación in situ, ni se hace identificación preoperacional



# INVESTIGACIÓN Y LECCIÓN APRENDIDA

## 1. ¿Por Qué se Quema el Trabajador?

Respuesta: Descarga Eléctrica

## 2. ¿Por Qué se da la descarga?

Respuesta: Un paral de andamio hace contacto con redes de media tensión

## 3. ¿Por Qué hay contacto con redes?

Respuesta: El paral le gana en esfuerzo al trabajador y se ladea

## 4. ¿Por Qué se ladea

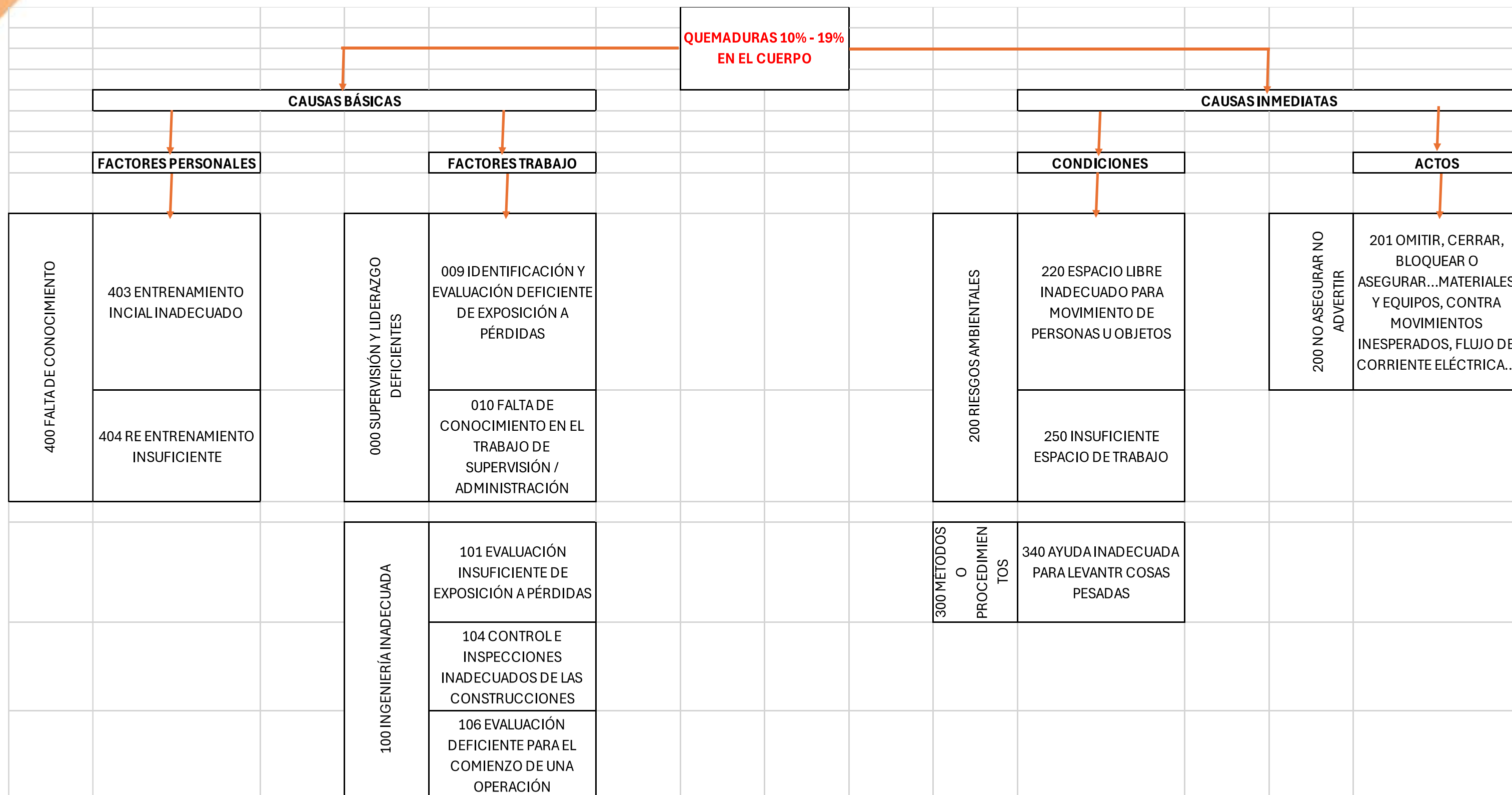
Respuesta: En la maniobra en alturas solo hay un operador

## 5. Por Qué hay un solo operador

Respuesta: No se contempla el riesgo de maniobrar con un solo operario.

# \* CAUSAS

## INVESTIGACIÓN Y LECCIÓN APRENDIDA





# INVESTIGACIÓN Y LECCIÓN APRENDIDA





# INVESTIGACIÓN Y LECCIÓN APRENDIDA





# INVESTIGACIÓN Y LECCIÓN APRENDIDA

What: ¿Qué? Caída de Trabajadores

Why: ¿Por qué? Desplome de placa en fundida

Where: ¿Dónde? Obra civil en xxxx

When: ¿Cuándo? XXXXX

Who: ¿Quién? XXXXXX

How: ¿Cómo? Causas \*

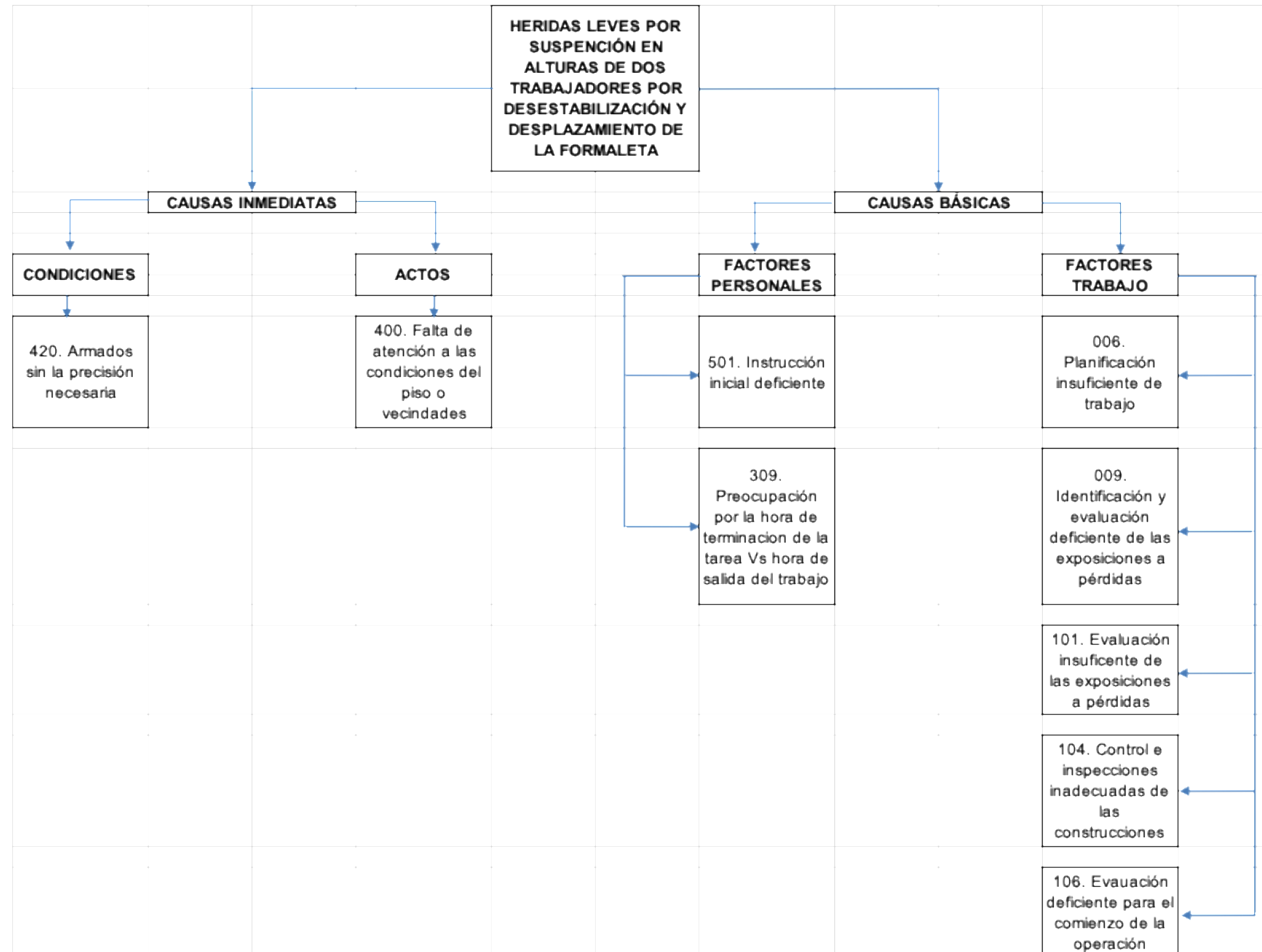
How much: ¿Cuánto? ARL paga la pension a sobrevivientes. #

# Si es por responsabilidad civil, depende... los aspectos materiales: edad del trabajador, salario, los proyectos de vida que tenía y que sean demostrables... y desde el punto de vista psicológico para los sobrevivientes... también depende del número de personas que demuestren dolor por la muerte. Hemos visto casos de salario mínimo y menos de 30 años, más de 2,000 millones



# \* CAUSAS

## INVESTIGACIÓN Y LECCIÓN APRENDIDA





# EJERCICIO





# SANCIONES

Literales a) y c) del artículo 91 del Decreto-ley 1295 de 1994. Adicionado por el art. 13, Ley 1562 de 2012: El incumplimiento de los programas de salud ocupacional, las normas en salud ocupacional y aquellas obligaciones propias del empleador, previstas en el Sistema General de Riesgos Laborales, **acarreará multa de hasta quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes, graduales de acuerdo a la gravedad de la infracción y previo cumplimiento del debido proceso** destinados al Fondo de Riesgos Laborales. En caso de reincidencia en tales conductas o por incumplimiento de los correctivos que deban adoptarse, formulados por la Entidad Administradora de Riesgos Laborales o el Ministerio de Trabajo debidamente demostrados, se podrá ordenar la suspensión de actividades hasta por un término de ciento veinte (120) días o cierre definitivo de la empresa por parte de las Direcciones Territoriales del Ministerio de Trabajo, garantizando el debido proceso, de conformidad con el artículo 134 de la Ley 1438 de 2011 en el tema de sanciones.

**RESOLUCIÓN 1401 - Artículo 15. Sanciones.** El incumplimiento de lo establecido en la presente resolución será sancionado de conformidad con lo establecido en los literales a) y c) del artículo 91 del Decreto-ley 1295 de 1994.

Las investigaciones administrativas y las sanciones por incumplimiento de la presente resolución serán de competencia de las Direcciones Territoriales del Ministerio de la Protección Social, de conformidad con lo previsto por el artículo 115 del Decreto-ley 2150 de 1995.



# SANCIONES

## DECRETO 1072 DE 2015 ARTÍCULO 2.2.4.6.36

**LEY 1562 – 2015:** Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de SST

\* Sanciones en dinero (20, 500, 1000 smmlv)

\* Suspensión de actividades hasta por 120 días, o cierre definitivo de la empresa.

El incumplimiento a lo establecido en el presente capítulo ... será sancionado en los términos previstos en el artículo 91 del Decreto Ley número 1295 de 1994, modificado parcialmente y adicionado por el artículo 13 de la Ley 1562 de 2012 y las normas que a su vez lo adicionen, modifiquen o sustituyan.



# SANCIONES

## DECRETO 472 - 2015

Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las Normas de SST y RL, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.

| Tamaño de empresa | Numero de trabajadores | Activos totales en número de SMMLV | Art 13, inciso 2 Ley 1562<br>(de 1 a 500 SMMLV) | Art 30, Ley 1562 (de 1 a 1000 SMMLV) | Art 13, Inciso 4 de la Ley 1562 (de 20 a 1000 SMMLV) |
|-------------------|------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------|
|                   |                        |                                    | Valor Multa en SMMLV                            |                                      |                                                      |
| Microempresa      | Hasta 10               | < 500 SMMLV                        | De 1 hasta 5                                    | De 1 hasta 20                        | De 20 hasta 24                                       |
| Pequeña empresa   | De 11 a 50             | 501 a < 5.000 SMMLV                | De 6 hasta 20                                   | De 21 hasta 50                       | De 25 hasta 150                                      |
| Mediana empresa   | De 51 a 200            | 100.000 a 610.000 UVT              | De 21 hasta 100                                 | De 51 hasta 100                      | De 151 hasta 400                                     |
| Gran empresa      | De 201 o más           | > 610.000 UVT                      | De 101 hasta 500                                | De 101 hasta 1000                    | De 401 hasta 1000                                    |



# BIBLIOGRAFÍA

- <https://safetia.co/normatividad/resolucion-1401-de-2007/>
- <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72173>
- <https://safetia.co/normatividad/resolucion-0312-de-2019/>
- <https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/marco-legal>
- <https://www.icontec.org/?s=NTC+3701/>
- Seguridad e Higiene Industrial Gestión de Riesgos. Primera Emisión, Mario Mancera Fernandez, Maria Teresa Mancera Ruíz, Mario Ramón Mancera Ruíz, Juan Ricardo Mancera Ruíz; Alfaomega 2012.
- <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=2629>
- <https://businessmap.io/es/gestion-lean/mejora-continua/los-5-porques-herramienta-de-analisis#:~:text=El%20m%C3%A9todo%20de%20los%205,integral%20de%20la%20filosof%C3%ADa%20Lean.>
- <https://www.cerlatam.com/normatividad/busca-reglamentar-la-investigacion-de-incidentes-accidentes-de-trabajo-y-enfermedades-laborales/>
- chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.minsalud.gov.co/ministerio/institucional/procesos%20y%20procedimientos/gthg03.pdf
- <https://www.toolshero.com/toolsheroes/sakichi-toyoda/>
- Manual de Seguridad en el Trabajo Mapfre, Ed. Mapfre, España
- [www.simaingenieria.com](http://www.simaingenieria.com)



- <https://businessmap.io/es/gestion-lean/mejora-continua/los-5-porques-herramienta-de-analisis#:~:text=El%20m%C3%A9todo%20de%20los%205,integral%20de%20la%20filosof%C3%ADa%20Lean.>
- <https://www.toolshero.com/toolsheroes/sakichi-toyoda/>
- Ministerio del Trabajo y normatividad asociada a la conferencia
- Seguridad e Higiene Industrial Gestión de Riesgos. Primera Emisión, Mario Mancera Fernandez, Maria Teresa Mancera Ruíz, Mario Ramón Mancera Ruíz, Juan Ricardo Mancera Ruíz; Alfaomega 2012.
- NTC 3701
- <https://blog.hubspot.es/sales/diagrama-ishikawa#como-hacer>
- <https://safetya.co/normas-tecnicas-colombianas-en-sst/>
- <https://alissta.gov.co/>
- [https://blog-es.checklistfacil.com/5w2h/?utm\\_source=google&utm\\_medium=cpc&utm\\_campaign=LATAM-ES-PAID-CF-GOOGLE-SEARCH-LM\\_NOVOS\\_LEADS-DSA-BLOG&utm\\_term&gclid=EAlaIQobChMI5JTw7Ob3iQMVK6FaBR1I-QpWEAAYASAAEgIIIGPD\\_BwE](https://blog-es.checklistfacil.com/5w2h/?utm_source=google&utm_medium=cpc&utm_campaign=LATAM-ES-PAID-CF-GOOGLE-SEARCH-LM_NOVOS_LEADS-DSA-BLOG&utm_term&gclid=EAlaIQobChMI5JTw7Ob3iQMVK6FaBR1I-QpWEAAYASAAEgIIIGPD_BwE)
- SIMA INGENIERIA SAS





# PREGUNTAS



# EVALUÉMONOS



**Fórmulas para la vida**

Valores + Emociones + Competencias

Respeto + Gratitud + Ética y sostenibilidad



Recuerda que POSITIVA tiene para ti:



<https://posipedia.com.co/>



Cursos virtuales



Artículos



Audios



Juegos digitales



OVAS



Guías



Mailings



Videos





¿Quieres profundizar tus conocimientos y  
potenciar tus competencias en SST?

¡Capacítate y fortalece  
la seguridad de tu empresa!

CURSOS

VIRTUALES SG-SST  
DE 50 Y 20 HORAS

Escanea e insíbete



Para trabajadores de todas las empresas, áreas y sectores.

¡TE ESPERAMOS!





Conoce cómo

# descargar los certificados de las acciones educativas

01



02

**Consulta tu certificado**

Descarga el certificado y/o constancia de participación a las acciones educativas Positiva.

Para iniciar el proceso de descarga debes ingresar tu número de documento (sin espacios, puntos y comas) y luego dar clic en el botón "Consultar."

Tipo de Identificación  
Escoge tu tipo de Identificación

Numero de documento

Consultar

03

**Consultar certificados**

**Datos del Usuario**

Documentar

Nombre:

Total horas: 205

Mostrar: 10 registros

| No. | Acción educativa                                                                        | Fecha de Certificación | Duración en Horas | Modalidad  | Descarga |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------|------------|----------|
| 1   | CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL COMO ENTRENADOR LUDICO NIVEL 1                              | 2023-05-14             | 0                 | PRESENCIAL |          |
| 2   | CONGRESO TECNICO EN PROMOCION Y PREVENCIÓN 2024 BOGOTÁ MAS POSITIVA                     | 2024-10-16             | 9                 | PRESENCIAL |          |
| 3   | CURSO VIRTUAL DE 20 HORAS ACTUALIZACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO VIRTUAL DE 50 HORAS SOSST | 2024-04-15             | 20                | VIRTUAL    |          |
| 4   | CURSO VIRTUAL DE 50 HORAS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO      | 2023-09-05             | 50                | VIRTUAL    |          |

**Paso 1:**

Escanea el código QR

**Paso 2:**

Selecciona el **tipo de documento** y escribe el **número**, una vez diligenciados da clic en consultar.

**Paso 3:**

Encontrarás tu historial académico y podrás generar la descarga de tu certificado en el icono





**¡CONÉCTATE  
A NUESTRO CANAL  
de WhatsApp!**

**POSITIVA PREVENCIÓN**



Descubre campañas, novedades y tips en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que te ayudarán a fortalecer tu bienestar y la cultura de prevención laboral.

**¡Únete y sé parte de la  
comunidad de Positiva!**